



**REGATA  
SOLIDARIA  
PARA PERSONAL  
SANITARIO**

**VALENCIA BOAT SHOW**  
BY INSURNAUTIC

# REGATA DE HÉROES

LA COMBINACIÓN PERFECTA ENTRE  
DESCONEXIÓN Y DISFRUTE DEL MAR.

COMPETICIÓN HOMOLOGADA

Más info en:

[www.valenciaboat.com](http://www.valenciaboat.com)

Organiza:



Colaboradores:



FEDERACIÓ  
Vela Comunità Valenciana



Instituciones colaboradoras

# ANUNCIO DE REGATA

La REGATA DE HÉROES es una regata solidaria a favor de los sanitarios, que se celebrarán en aguas de Valencia el 29 de octubre de 2021, organizada por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), la Unión de Empresas Náuticas (UEN) y la Marina de Valencia con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

## 1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
  - La Guía de la FVCV.
  - El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
  - El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

## 2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Esta regata es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

## 3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021.

## 4 CLASE QUE PARTICIPA.

- 4.1 Podrán participar en esta regata embarcaciones de vela de crucero.
- 4.2 Cada embarcación participante hará constar el número de plazas disponibles para los participantes sanitarios.

## 5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones de las embarcaciones se formalizarán necesariamente antes del 14 de octubre, a través de la hoja de inscripción, cuyo enlace se encontrará en la web: [www.valenciaboat.com](http://www.valenciaboat.com)
- 5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.3 El armador o responsable de cada barco deberá firmar y enviar el formulario antes del 14 de octubre a la siguiente dirección: [oficinaderegatas@rcnv.es](mailto:oficinaderegatas@rcnv.es)
- 5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- Licencia de deportista (Competición o invitado) para el año 2021 del patrón y tripulantes.
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€

## 6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
29 de octubre	10:00	Reunión de patronos y asignación de tripulantes
	11:30	Primera regata
	14:00	Entrega de premios y clausura

6.2 La reunión de patronos y registro será junto a la marineta y veles e vents.

## 7 PUNTUACION.

7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las embarcaciones competirán en tiempo real.

## 8 CLASIFICACIONES.

8.1 Habrá una clasificación para general para todos los participantes.

## 9 TROFEOS.

9.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.

## 10 SEGURIDAD.

10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.

10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 11 ATRAQUES.

11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en la marina de Valencia antes y después de la regata, entre la marineta y el veles e vents.

## 12 RESPONSABILIDAD.

12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

**El Comité Organizador  
Septiembre 2021**